COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

08 de mayo de 2024

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-21320-MC-052-2024,** cuyo objeto es: *"Prestar el servicio de operación logística para la celebración del Día del Maestro por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia",* decide aceptar la propuesta presentada por la sociedad **SETTING CONSULTORES S.A.S.,** identificada con N.I.T. 901.811.431-1**,** por un valor total de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($ 20.493.000 COP).**

En consecuencia, el proponente deberá ejecutar el contrato durante el tiempo indicado en la invitación. Para tal efecto, debe comunicarse con **EL LIDER DE TALENTO HUMANO**, el señor **HENRY GARCÍA TORO**, al teléfono: (604) 444-56- 11, Ext: 114, o al email: personal@colmayor.edu.co.

Además, por medio de la presente comunicación se designan como supervisores de este contrato al Profesional Líder de Talento Humano y, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales será reemplazado por la suplente, la Líder de Bienes y Servicios. Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Para el inicio de la ejecución del contrato, los supervisores verificarán que el contratista cargue debidamente las pólizas acordadas en la plataforma SECOP II. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del Área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Diana Gómez R

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria General

HENRY GARCÍA TORO
Líder de Talento Humano

Beatriz Elena Millán M.

BEATRIZ ELENA MILLÁN MURILLO
Líder de Bienes y Servicios

Cristian Cayzas
Jurídico

NOTA: La suscripción de este documento por parte de los supervisores sólo tiene finalidades institucionales y de ningún modo afecta el cumplimiento obligacional del contratista. De cualquier modo, su suscripción no constituye aprobación de la presente comunicación de aceptación.